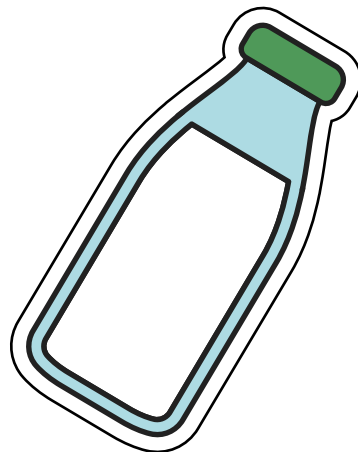
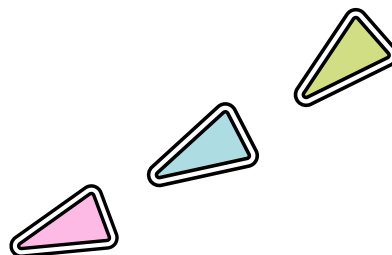




BASES LEGALES
5ª Edición



Co-funded by the
European Union





BASES LEGALES

5ª EDICIÓN

LOS SALVACOMIDAS

La entidad **EIT Food** CLC SOUTH S.L. (en adelante “**EIT Food**” o la “entidad organizadora”), con domicilio social en Serrano Anguita nº 13 - 20.004 y CIF B87964060, organiza el denominado “**V Concurso Escolar LOS SALVACOMIDAS**”, (en adelante, el “**Concurso**”), el cual se regirá y desarrollará con arreglo a los términos y condiciones detallados en las presentes **Bases Legales**, (en lo sucesivo las “**Bases**”).

Las Bases se complementan con el **Aviso Legal**, la **Política de Privacidad** y la **Política de Cookies**, que deberán ser aceptados íntegramente con carácter previo a la participación en el Concurso y, una vez aceptados, se entenderán incluidos en las presentes Bases a los efectos legales oportunos.

1. OBJETO Y ÁMBITO TERRITORIAL

El Concurso tiene como objeto convertir a los niños y niñas de **6 a 12 años** en adelante, en los verdaderos protagonistas de su proceso de aprendizaje por medio del desarrollo de **situaciones de aprendizaje** en el aula, alineados con lo descrito en la LOMLOE, para adquirir los hábitos de vida saludable integrados en el currículo escolar: alimentación y dieta equilibrada, incorporando en el programa hábitos educativos para evitar el desperdicio alimentario y fomentar el consumo responsable y sostenible.

- **Situación de aprendizaje 1: Diferenciamos entre alimentación y nutrición.**
- **Situación de aprendizaje 2: La dieta equilibrada.**
- **Situación de aprendizaje 3: La cocina responsable y sostenible.**
- **Situación de aprendizaje 4: Desperdicio Alimentario.**

El Concurso está dirigido al alumnado de **Educación Primaria (cursos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º)**, del conjunto de todos los Centros Educativos públicos, concertados y privados del Estado.

En base a esto se establecen 3 categorías de participación:

CATEGORÍA	CICLO EDUCATIVO	CURSOS
Categoría A	1º ciclo Ed. Primaria	1º Y 2º de Ed. Primaria
Categoría B	2º ciclo Ed. Primaria	3º Y 4º de Ed. Primaria
Categoría C	3º ciclo Ed. Primaria	5º Y 6º de Ed. Primaria



2. ÁMBITO TEMPORAL

El Programa se iniciará el **06 de octubre de 2025 y concluirá el 24 de abril de 2026**, siendo la fecha tope en la que, como máximo, deberán anunciarse los y las ganadores/as del Concurso.

Las fechas clave del Concurso son las siguientes:

El período de **inscripción y recepción de trabajos** tendrá lugar entre el **06 de octubre de 2025 y el 27 de marzo de 2026, ambos inclusive**.

- Los y las docentes inscritos en el Concurso Los Salvacomidas pueden subir, desde su área privada, **al menos 1 actividad** de las descritas en el documento **“Situaciones de aprendizaje. Actividades para el aula”** correspondiente al **ciclo educativo** de su alumnado.

El período de **valoración y preselección de los trabajos ganadores** tendrá lugar entre el **28 de marzo de 2026 y el 24 de abril de 2026, ambos inclusive**.

Los jurados técnicos, compuestos por colaboradores de EIT Food, elegirán a los **5 trabajos finalistas de cada categoría (A, B y C) en las dos modalidades de entrega: aquellos que han subido 1 trabajo y aquellos que han subido al menos 2**.

Antes del 24 de abril de 2025, de entre todos los finalistas (30 en total), el jurado técnico votará aquellos trabajos que mejor puntuación tengan, en base a los criterios de evaluación.

Los trabajos que más votos reciban serán los ganadores nacionales, quedando reflejado de la siguiente manera:

- **1 trabajo de participación:** Tres ganadores nacionales, uno de la categoría A, de la B y otro de la C.
- **Al menos 2 trabajos de participación:** Tres ganadores nacionales, uno de la categoría A, de la B y otro de la C.

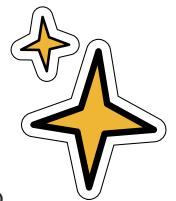
En los meses de **mayo - junio de 2026**, los ganadores del Concurso disfrutarán del Premio Nacional. EIT Food, se reserva el derecho de ampliar o modificar alguna o todas las fechas anteriores si lo considera necesario de acuerdo con el régimen previsto en la cláusula 12.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso requerirá la aceptación expresa de las Bases publicadas en el sitio web del Concurso (<https://salvacomidas.es>) (en adelante, la “Web”).

EIT Food se reserva el derecho a descalificar a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases. Con la aceptación de estas Bases, los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto.

De modo que, por el simple hecho de participar en el Concurso, están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable. La manifestación en contra por parte del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión de la participación en el Concurso y la liberación de EIT Food de cualquier compromiso adquirido con el participante. Las presentes Bases se encuentran disponibles en la Web y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.



4. REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar en el Concurso el alumnado de **Educación Primaria (cursos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º)**, del conjunto de todos los Centros Educativos, públicos, privados y concertados del Estado.

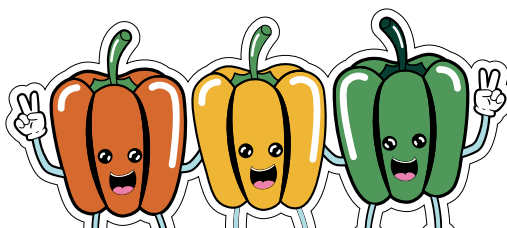
Los docentes del alumnado de educación Primaria participarán mediante el registro, desde su área privada, de su/s aula/s de las que son docentes.

Las categorías de participación se establecen de la siguiente manera:

- **Categoría A (1º y 2º de Ed. Primaria).**
- **Categoría B (3º y 4º de Ed. Primaria).**
- **Categoría C (5º y 6º de Ed. Primaria).**

La participación en el Concurso es gratuita, voluntaria y requiere de la observancia y cumplimiento de los requisitos que a continuación se relacionan:

- **La inscripción en el Concurso** podrá realizarse accediendo a la **Web del Programa**, <https://www.salvacomidas.es/>. En este caso, el/la docente deberá completar todos los campos requeridos en el formulario de registro y aceptar, mediante la marcación de las casillas habilitadas al efecto, las Bases legales del Concurso, el Aviso Legal, la Política de Privacidad y la Política de Cookies de la Web. Finalmente, el/la docente deberá confirmar el registro.
- También será posible realizar **la inscripción en el Concurso por vía telefónica** a través del **número gratuito 900 649 233**, si bien seguirá siendo preceptiva la aceptación expresa de los clausulados referidos en el párrafo anterior a través de la Web. El número de teléfono también estará disponible para preguntar cualquier tipo de dudas y/o sugerencias.
- El/la docente también puede ponerse en contacto **vía email** escribiendo a: **lossalvacomidas@eitfood.eu** o a través del **formulario disponible** en la **sección de Contacto en la Web**.
- Cada profesor/a obtendrá su **usuario y contraseña** para acceder al **Área Privada Docente**.
- Cada docente podrá inscribir en el Concurso a una o varias aulas o grupos. Cada una de las cuales presentará las actividades elegidas en el documento **“Situaciones de aprendizaje. Actividades para el aula”**, estando limitado, en todo caso, a un (1) trabajo por aula o grupo.
- Una vez realizada la inscripción en el Concurso en los términos indicados en el anterior apartado, el docente deberá subir, a través de su Área Privada Docente, la/s **imagen/es de las actividades desarrolladas en el aula, en formato JPG o PDF**, de conformidad con los requisitos que se describen en la cláusula 6, en las Categorías A, B y C correspondiente según el curso al que pertenezca el aula o grupo participante, dentro del período de inscripción y recepción de trabajos señalado en la Cláusula 2.
- Cumplir cualesquiera otros requisitos establecidos en las Bases.



5. PROPUESTA DE TRABAJO A PRESENTAR AL CONCURSO

El Programa dispone de material didáctico y recursos interactivos que, si bien no son de uso obligatorio, ayudarán al/a la docente a realizar la propuesta de trabajo para cada Categoría.

El documento **“Situaciones de aprendizaje. Actividades para el aula”** integra varias actividades, si bien las requeridas para participar en el Concurso son las **actividades colaborativas**, como muestra de un aprendizaje significativo del alumnado en materia de **alimentación saludable, consumo responsable y desperdicio 0**.



- Los y las docentes pueden subir cuantos trabajos elijan. En función del número de trabajos, podrán optar al **premio de 500 euros (1 actividad) o al de 1.000 euros (al menos 2 actividades)**

Situaciones de aprendizaje	Actividades colaborativas
1. Alimentación y Nutrición	Actividad “Archimboldo”
	Actividad “Círculo cromático de frutas y verduras”
2. La dieta equilibrada	Actividad “Etiqueta nutricional”
3. La cocina responsable y sostenible	Actividad “Jardín aromático”
	Actividad “Mapa gastronómico”
4. Desperdicio alimentario	Actividad “La cadena del desperdicio”

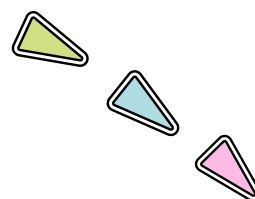
- Realiza, junto con tus alumnos y alumnas, **al menos 1 actividad colaborativa**, de las descritas en el documento **“Situaciones de aprendizaje. Actividades para el aula”** del ciclo educativo correspondiente al / a las aula/s registradas.
- En función del **número de actividades** que subas al área privada, podrás optar por **distintos premios**:

1 actividad colaborativa: premio de 500 euros.

2 o más actividades: premio de 1.000 euros.

— Sube, en el Área Privada Docente, **la/s imagen de la/s actividad/es en formato JPG o PDF con un peso máximo de 2MB.**

En ningún caso y bajo ningún supuesto EIT Food será responsable del contenido de los trabajos que se presenten al Concurso, responsabilidad que incumbirá única y directamente a los participantes con total indemnidad para EIT Food.



6. CRITERIOS DE VALORACIÓN REQUISITOS

La valoración se ponderará de 1 a 5 (siendo 5 la mayor puntuación) conforme a los siguientes criterios:

El Jurado valorará de 1 a 5 (siendo 5 la mayor puntuación).

- **CREATIVIDAD Y PERSONALIZACIÓN.** La capacidad de los alumnos de **personalizar la actividad** elegida, de las descritas en el documento **“Situaciones de aprendizaje. Actividades para el aula”**, mostrando la capacidad del aula de elaborar un **trabajo colaborativo y singular**.
- **RECICLAJE CREATIVO Y SOSTENIBILIDAD.** El grado de **reciclaje de los materiales** empleados en la elaboración de la/s actividad/es descritas en el documento **“Situaciones de aprendizaje. Actividades para el aula”**, mostrando la capacidad del aula por la sostenibilidad y reciclaje de los materiales empleados.
- **CALIDAD DE LA PROPUESTA.** La presentación de la/s actividad/es con el que participan en el Concurso, en términos de **calidad y presentación**.

7. FASES DEL CONCURSO

Fase de preselección de trabajos:

Antes del **27 de marzo de 2026**, Los jurados técnicos, compuestos por colaboradores de EIT Food, seleccionarán entre los participantes, **10 trabajos por cada categoría A, B y C** que pasarán como finalistas a la fase nacional, pudiendo quedar alguno desierto si no reúne los criterios de valoración marcados por los jurados.

Aula/s participante/s	1 trabajo de participación/aula	Al menos 2 trabajos de participación/aula
Categoría A	5 finalistas	5 finalistas
Categoría B	5 finalistas	5 finalistas
Categoría C	5 finalistas	5 finalistas

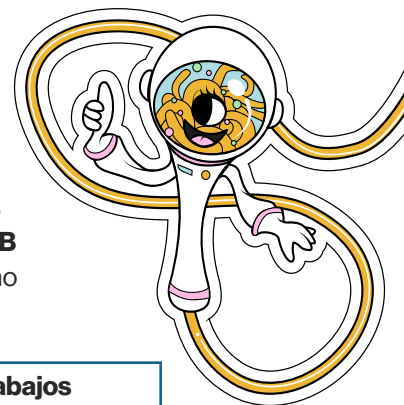
Fase de trabajos ganadores:

Antes del **24 de abril de 2026**, de entre todos los trabajos finalistas (máximo 30 de la etapa de primaria) se elegirán a los **6 ganadores nacionales del Concurso**, uno de cada categoría (A, B y C) que recibirán el Premio Nacional.

Aulas ganadoras de 500 euros (1 trabajo)	Aulas ganadoras de 1000 euros (al menos 2 trabajos)
1 ganador Categoría A	1 ganador Categoría A
1 ganador Categoría B	1 ganador Categoría B
1 ganador Categoría C	1 ganador Categoría C

La selección de los seis ganadores del Concurso se hará mediante un jurado técnico que votará un único trabajo de entre las tres categorías participantes y esta votación tendrá lugar antes del 24 de abril de 2026.

El fallo de los jurados será inapelable. Todos los ganadores nacionales se darán a conocer en los diez (10) días siguientes al fallo del jurado, tras el 24 de abril de 2026. Dicho fallo se hará público en la Web del Programa y en la newsletter que se remitirá a los ganadores y ganadoras.



8. PREMIOS

Premio NACIONAL de 500 euros de las categorías A, B, y C: recibirá un premio valorado en 500€ IVA incluido que contribuirá al disfrute de una actividad para toda el aula. Estos premios no serán canjeables en metálico. Habrá un máximo de 3 premios, uno por cada categoría, pudiendo quedar desierto si no reúne los criterios de valoración.

Premio NACIONAL de 1.000 euros de las categorías A, B y C: recibirá un premio valorado en 1.000€ IVA incluido que contribuirá al disfrute de una actividad para toda el aula.

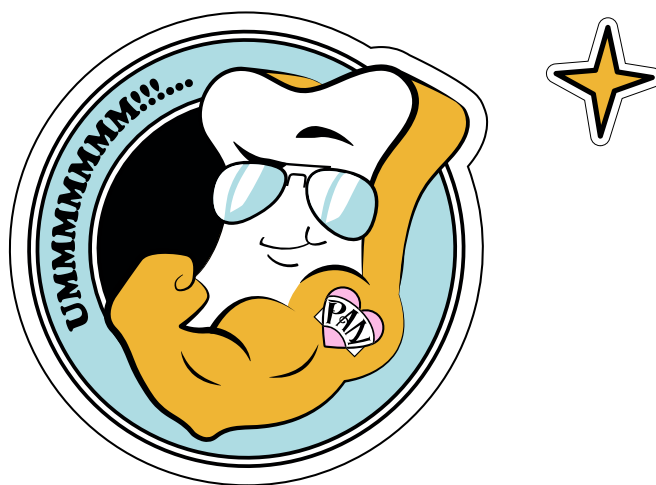
Estos premios no serán canjeable en metálico. Habrá un máximo de 3 premios, uno por cada categoría, pudiendo quedar desierto si no reúne los criterios de valoración.

Los premios consistentes en subvencionar una actividad para el aula, el grupo o la adquisición de material, en el importe indicado en cada caso contarán con la aprobación de EIT Food, que solicitará detalle del tipo de acción a subvencionar, así como modificaciones en caso de no responder al espíritu del Concurso. No obstante, lo anterior, EIT Food no asumirá ninguna responsabilidad por la organización y desarrollo de la acción a la que se destine el importe del premio.

Si, por cualesquiera circunstancias, los ganadores del premio en su Categoría correspondiente decidieran no aceptar el premio, deberán efectuar su renuncia por escrito, lo que supondrá la pérdida de todos los derechos derivados del mismo.

Una vez realizada la entrega de los premios, se entenderán cumplidas por el docente las obligaciones asumidas de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases, renunciando los ganadores a cualquier reclamación posterior.

9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN



En relación con el tratamiento de datos personales realizado en el marco del Concurso, incluyendo tanto los identificativos como los específicamente de imagen y voz, resultará aplicable la Política de Privacidad de la Web.

Adicionalmente, mediante la aceptación de las presentes Bases, los profesores participantes ceden a EIT Food, en exclusiva, de forma gratuita, para todo el mundo y sin límite de tiempo, con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen de/ de los trabajos de participación que pudieran corresponderles como consecuencia de su participación en el Concurso, con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso, la publicidad del mismo y sus resultados.

Así pues, dentro de la finalidad anunciada en el párrafo anterior, el participante consiente la totalidad de usos, incluida la comunicación pública o cualquier forma de explotación por EIT Food, que puedan tener las imágenes utilizando los medios y soportes técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación, incluyendo en este sentido la posibilidad de publicar, reproducir o compartir las imágenes, o partes de las mismas, en los medios o plataformas, titularidad de terceros o de EIT Food, que a continuación se enuncian de manera no exhaustiva:

- **Redes sociales propias o de terceros.** La Comunidad EIT Food u otras del grupo de empresas al que EIT Food pertenece, Facebook, Twitter, Instagram, Google, Pinterest, LinkedIn.
- **Web:** <https://www.eitfood.eu> y <https://salvacomidas.eitfood.eu>
- **Publicidad.** A través de folletos, de artículos de prensa y de display publicitario, en medios de comunicación audiovisual como TV y Radio.

Los y las profesores/as participantes manifiestan expresamente bajo su responsabilidad, con total indemnidad para EIT Food, haber recabado el consentimiento expreso de todos los terceros que aparecen en los trabajos presentados (en el caso de menores, de sus padres o tutores legales), para la cesión de sus datos personales y derechos de imagen a EIT Food con el mismo alcance y para las mismas finalidades recogidas en los párrafos anteriores.

No obstante, EIT Food se reserva la posibilidad de solicitar nuevamente a esos terceros su autorización a la cesión de sus derechos de imagen y tratamiento de datos. Lo anterior se configura como una facultad y no como una obligación, por lo que en ningún caso EIT Food asumirá responsabilidad alguna en caso de no hacerlo.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL



Al participar en el Concurso, los participantes ceden a EIT Food, en exclusiva, todos los derechos de explotación, sin exclusión de ninguno, sobre los trabajos presentados al Concurso, de tal manera que EIT Food queda facultado para fijar, editar, reproducir, distribuir, poner a disposición del público, comunicar al público y transformar dicho material, la intervención en el material y cualquier elemento de los mismos, en todo o en parte, por sí o por terceros -estando por tanto amparada la cesión a terceros-, en cualquier medio, soporte o plataforma, en todo el mundo, durante el tiempo que permite la legislación aplicable, sin percibir por ello remuneración alguna.

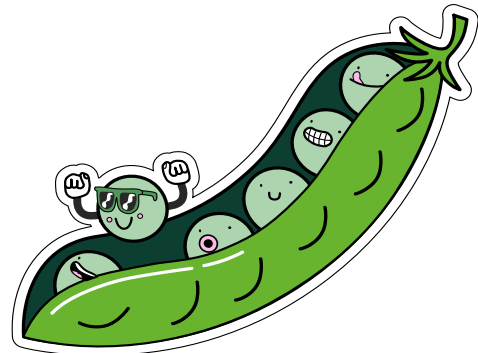
En este sentido, los participantes garantizan el uso pacífico de los derechos cedidos y, en concreto, que las obras o marcas contenidas en los trabajos proporcionados están libres de cualquier derecho exclusivo o de protección de terceros que impida o pueda menoscabar el mismo a EIT Food. En virtud de ello, el participante se obliga a mantener indemne a EIT Food respecto de los costes, gastos, pretensiones de indemnización, obligaciones o daños que pudieran derivarse de acciones de terceros frente a EIT Food por entender infringidos tales derechos.

Los y las profesores/as hacen, respecto a los derechos de explotación de las aportaciones de los y las escolares, idéntica manifestación que la realizada respecto al tratamiento de sus datos personales y derechos de imagen, esto es, que están autorizados para la cesión de los citados derechos de explotación en favor de EIT Food con el mismo alcance previsto en el primer párrafo de esta cláusula 11.

11. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

EIT Food se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases en relación con su mecánica y premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia del Concurso, y se comuniquen a éstos debidamente.

EIT Food no será responsable si por caso fortuito o de fuerza mayor, el Concurso, incluidos los premios, no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados en las presentes Bases, sin otra obligación para EIT Food (se citan como tales y con carácter meramente enunciativo, sin perjuicio de la existencia de otros hechos que puedan ser considerados y/o asimilados a supuestos de fuerza mayor, entre otros, desastres naturales, condiciones meteorológicas inusualmente adversas, fallos en las redes de comunicación, actuaciones y decisiones gubernamentales, pandemias y epidemias). En tal caso, EIT Food podrá optar por la publicación de una nueva mecánica por el mismo medio para la difusión inicial del Concurso, búsqueda de una alternativa o simplemente la anulación, sin que se genere ningún tipo de responsabilidad para EIT Food cualquiera que sea el escenario. Igualmente, EIT Food no será responsable por el mal funcionamiento de la Web.



12. NULIDAD

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

13. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y EIT Food renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

